Enero 2021

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

INTRODUCCIÓN

En el presente documento encontrará las actividades realizadas durante el periodo enero-diciembre 2020, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, alineados a los objetivos, logros y resultados del Plan de Trabajo 2020 del CEPCI de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como del impacto del Código de Ética y Código de Conducta de la Dependencia.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

ÍNDICE

Tema	Página
Presentación	4
1.- Antecedentes	5
2.- Miembros electos propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020-2022	7
3.- Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	8
4.- Resultados y logros en el Programa Anual de Trabajo 2020.	9
5.- Conclusiones	14

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 "Principios, Criterios y Funciones"; en su apartado o), de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, presenta el Informe Anual de Actividades del CEPCI.

En el presente documento se informan los resultados alcanzados por el Comité en las diversas actividades realizadas en dicho ejercicio, las cuales estuvieron orientadas primordialmente para que las personas servidoras públicas en la SECOPE, cuenten con herramientas e información para que en su actuar sea en apego a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, así como cumplir con las acciones inscritas en el Programa de Trabajo 2020.

Los resultados alcanzados estamos seguros de que, contribuirán en la altura institucional, respaldando el compromiso con las Reglas de Integridad, los Valores Éticos, las Normas de Conducta, así como la prevención de actos contrarios a la integridad.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

1.- Antecedentes

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 81, de fecha 10 de octubre de 2019, la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango, publicó el **CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO**; y de acuerdo en su CAPITULO I, artículo 1 tiene por objeto:

I.- Establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten, en un marco de aspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, asumiéndolos como líderes en la construcción de la nueva ética pública y

II.- construir el eje, a partir del cual las dependencias y entidades, elaboren sus respectivos Códigos de Conducta en los que se consideren riesgos específicos, en atención a su misión, visión y atribuciones.

Es importante mencionar que este Acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación, abrogándose el Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Durango y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 02 de julio de 2017

Con fecha 08 de enero de 2020, se recibió el oficio número SJ-DJN-6129/2019, en el cual la Secretaría de Contraloría solicita la elaboración del Nuevo Código de Conducta alineado al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, estableciendo como fecha límite para la emisión del mismo el día 31 de enero de 2020.

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Por lo anterior, se procedió a elaborar dicho Código, y mediante oficio número CS-0001-010/2020 del 14 de enero de 2020, se remitió a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, el Proyecto del Código de Conducta, con el fin de que fuera revisado por el área especializada.

Con fecha 14 de enero de 2020, se llevó cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** tratándose como tema principal *la revisión, análisis y aprobación del nuevo* ***CÓDIGO DE CONDUCTA*** *de la Dependencia, alineado de acuerdo al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, expedido por la Secretaría de Contraloría y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 81 el 10 de octubre de 2019.* Dicho Código fue revisado y analizado por los integrantes del Comité y posteriormente, **APROBÁNDO POR UNANIMIDAD.**

Con posterioridad mediante oficio número CS-0001-010/2020 del 14 de enero de 2020, se remitió a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, el Código de Conducta, con el fin de que fuera revisado por el área especializada.

En base a lo anterior, a través del oficio número SJ-DJN-198/2020, de fecha 16 de enero de 2020, la Dirección Jurídica y de Normatividad de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, informó que la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés dio el visto bueno al Nuevo Código de Conducta.

Con oficio número CS-0001-011/2020 del 15 de enero de 2020, y recibido el 16 de enero de 2020, se solicitó a la Consejería General de Asuntos Jurídicos el visto bueno para que por su conducto se turnara a la Secretaría General de Gobierno, para que se publicara en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Posteriormente con oficio número CGA/EL/0209/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, la Consejería General de Asuntos Jurídicos, informó la conclusión del análisis del CÓDIGO DE CONDUCTA, determinando su elaboración de conformidad con la legislación y normatividad aplicable en la materia, sin existir observación alguna.

Con fecha 27 de febrero de 2020, fue publicado el CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 81.

2.- Miembros Electos Propietarios y Suplentes por Nivel Jerárquico 2020-2022

El **30 de enero de 2020**, se llevó a cabo **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**, en la cual se ratificó y se tomó protesta los nuevos miembros propietarios y suplentes temporales para conformar el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020-2022, cabe hacer mención que las elecciones se llevaron a cabo en el mes de noviembre de 2019, quedando integrado de la siguiente manera:

Nivel Jerárquico	Nombre del Servidor Público	Cargo
Secretario	Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo	Presidente
Directora de Fiscalización y Transparencia	C.P. Mónica Isabel Hernández Espino	Secretaria Ejecutiva
Director de Área	Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña	Miembro Propietario
Jefe de Depto. de Recursos Humanos	Lic. Raúl Adrián García Alba	Miembro Propietario

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento de Programas	Lic. Héctor de la Rocha Gámiz	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Supervisor	Arq. Ana Carlota Valenzuela Zepeda	Miembro Propietario
Analista	Arq. Claudia Rebeca González Contreras	Miembro Propietario

3.- Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Durante 2020 relativo al funcionamiento, el Comité se reunió con la participación de miembros propietarios, secretaria ejecutiva y suplente respectivo. En este sentido con el fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Sesiones Ordinaria	Fecha de la convocatoria	Fecha de la Sesión
Primera	27 de enero	30 de enero
Segunda	17 de abril	21 de abril
Tercera	02 de julio	06 de julio
Cuarta	13 de noviembre	18 de noviembre

Sesiones Extraordinarias	Fecha de la convocatoria	Fecha de la Sesión
Primera	10 de enero	14 de enero
Segunda	27 de enero	29 de enero
Tercera	03 de marzo	05 de marzo
Cuarta	10 de marzo	12 de marzo
Quinta	28 de mayo	01 de junio

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

4.- Resultados y logros en el Programa Anual de Trabajo 2020.

Programa Anual de Trabajo:

Conforme a lo especificado en el numeral 6 de los Lineamientos Generales, el Comité elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020, quedando integrado con 11 objetivos, 11 metas y 11 actividades específicas, mismo que fue aprobado en la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, celebrado el **30 de enero de 2020**; asimismo, se entregó el calendario de reuniones ordinarias; documentos que fueron aprobados por unanimidad.

En torno a las acciones del Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI, se dio cumplimiento a las actividades establecidas, asimismo se atendieron asuntos que fueron encomendados y las denuncias y quejas que fueron recibidas tanto en el correo electrónico y en el buzón del Comité.

A continuación, se describen las actividades realizadas:

Con fecha **29 de enero de2020** se llevó a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** en la cual se presentó el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a los Lineamientos Generales, numeral 6. Principios, Criterios y Funciones, inciso o).

Con fecha **05 de marzo de 2020** se llevó a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA,** con el objeto de atender la denuncia recibida a través del buzón de quejas y denuncias el día 02 de marzo del 2020, al que se tuvo acceso en compañía del Titular de Órgano Interno de

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Control y se procedió a abrir el expediente con número de folio CEPCI-DEN-001-03-2020 en el cual se incluyen los documentos y medios probatorios de dicha denuncia.

El día **12 de marzo de 2020** se llevó a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y en el orden del día se estableció atender la denuncia recibida a través del buzón de quejas y denuncias el día 09 de marzo del 2020, fecha en la que se tuvo acceso en compañía del Titular de Órgano Interno de Control y se procedió a abrir el expediente con folio número CEPCI-DEN-002-03-2020, en el cual se incluyen los documentos y medios probatorios de dicha denuncia.

El día **21 de abril de 2020** se llevó a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, en la cual se integró el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se llevaron a cabo las elecciones internas a través de votación por parte de los integrantes del Comité; quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo en el Comité
Arq. Ana Carlota Valenzuela Zepeda	Miembro Propietario
Ing. Ignacio Duarte Sánchez	Suplente
Ing. Jorge Alberto Moreno Núñez	Miembro Propietario Región SECOPE LAGUNA

Asimismo, se designó como **Enlace de Unidad de Género** al **Lic. Raúl Adrián García Alba**, Miembro Propietario del Comité.

Lo anterior, en base al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Durango, expedido por el Gobernador del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 25 el pasado 28 de marzo de 2019.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Por otra parte, se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, la publicación del **NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA**, de fecha 27 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 17 y la Secretaría Ejecutiva propone su difusión.

Por otra parte, se llevó a cabo la integración de las Comisiones Temporales para llevar a cabo el seguimiento de las denuncias presentadas en la Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, en estricto apego a los numerales 5 incisos e), f) y g) y 6 incisos a), b) y c) del Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

Por último, se tomó el acuerdo para dar seguimiento tanto al Programa Anual de Trabajo 2020, como al Informe Anual de Actividades 2019 del Subcomité de Ética de la SECOPE Delegación Laguna, con el fin de comprobar que el contenido de dicho Informe se apegue a los requisitos solicitados en el Numeral 6, inciso o), de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Con fecha **01 de junio de 2020**, se efectuó la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, cuyo objeto principal fue la presentación de los informes circunstanciados de las Comisiones Temporales, correspondiente a las denuncias identificadas con folios números CEPCI-DEN-001-03-2020 y DEN-CEPCI-002-03-2020, en los cuales se describieron los pormenores de la investigación y el análisis de la evidencia documental que presentaron las áreas responsables de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, asimismo, se incluyeron los proyectos de resolución conforme a las propias características de las denuncias y el análisis de las mismas.

Calle del Parque y Loza s/n. Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Con fecha **06 de julio de 2020** se desarrolló la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, en la que se llevó acabo el nuevo nombramiento del Suplente del Presidente de Comité, así como el cambio de un miembro propietario con cargo de Director de Área, esto debido al nombramiento otorgado como Subsecretario de Infraestructura Carretera, quedando en su lugar de acuerdo a las votaciones la C.P. Verónica Blanco Pérez, Directora de Administración; sin embargo, por las cargas de trabajo y por ser la representante de diversos Comités de esta Dependencia, presentó un oficio en el cual manifiesta la renuncia a dicho cargo. Derivado de lo anterior, los miembros del Comité acordaron nombrar al siguiente servidor público electo, siendo el C. Arq. Adrián Pérez Gallardo, Director de Planeación y Evaluación de Obras como nuevo miembro propietario.

De igual manera, quien venía desempeñado el cargo de Suplente del C. Lic. Raúl Adrián García Alba, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y miembro propietario del Comité, ascendió a Director de Edificación; por lo que se tomó la misma decisión de que la nueva suplente fuera la C.P. Dora Luz Valles Aldrete, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; cabe hacer mención, que de acuerdo a las votaciones, quien debió ocupar ese lugar es el C. Lic. Héctor de la Rocha Gámiz; sin embargo, ya desempeña un papel importante en el seno del Comité, como suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité. Por último, queda como enlace del Subcomité de Ética de la Región Laguna, el Ing. Jorge Alberto Moreno Nuñez.

De igual manera, se autorizó por unanimidad el Manual de Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias y el Formato establecido para la presentación de las mismas.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Con fecha **18 de noviembre de 2020**, se lleva a cabo **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, en la cual el Presidente, mediante oficio número CEPCI-029/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, nombró a su nuevo SUPLENTE el I.C.C. Rogelio Nicolás Pérez Moguel, Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Edificación de esta Secretaría, a partir del 09 de Noviembre de 2020.

Por otra parte, se presentó el avance del Programa Anual de Trabajo del COMITÉ 2020, específicamente de los cursos que han sido impartidos, los cuales se desglosan a continuación:

Fecha	Tema	Impartido por	Participantes
20-mayo2020	Propósito de vida	Universidad Tec Milenio	33
05-nov-2020	Hostigamiento y Acoso Sexual y Acoso Laboral para los integrantes del CEPCI	Instituto Estatal de las Mujeres	6
10-Nov-2020	Equidad e igualdad de género e igualdad laboral		22
12-nov-2020 13-nov-2020	Hostigamiento y acoso sexual		58
19-nov-2020	Nuevas Masculinidades		19

En base a lo anterior, es importante comentar que se logró alcanzar la meta establecida.

Asimismo, de manera conjunta con el área de Sistemas, se implementó en la página de la SECOPE, específicamente en el icono denominado COMITÉ DE ÉTICA, un menú denominado "Subcomité de Hostigamiento y Acoso Sexual" en el cual se incluirán todos los eventos con

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

relación al **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de Durango**

5.- Conclusiones

Debido a la Contingencia Sanitaria derivada del SARS-CoV-2, no fue posible llevar acabo el concurso de ética con reconocimiento, ni las pláticas presenciales en relación al procedimiento para presentación de quejas y denuncias, el cual se dio a conocer sólo a través del correo electrónico institucional; sin embargo, se logró cumplir en un 90% con el Programa Anual de Trabajo 2020.

Con la implementación de las acciones del Programa de Trabajo del Comité, que estuvieron orientadas a continuar con el mecanismo y herramientas que promuevan y faciliten un comportamiento ético e íntegro y acorde con los valores y principios, se tienes las siguientes conclusiones:

- Funcionamiento del Comité debidamente integrado y documentado, a través de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Código de Conducta armonizado con el Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, emitido por la SECOED el día 10 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 81.
- Estrategia de difusión de los principios, valores, reglas de integridad y de más temas relacionados con la ética e integridad a través de las líneas de comunicación.
- Personal capacitado para observar un comportamiento digno en la Dependencia.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

- Se logró la integración del Sub-Comité para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en cumplimiento al Protocolo publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 25, el día 28 de marzo de 2019.

En virtud de que se presentaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, emitió dos recomendaciones.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx